

A LA MESA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, a iniciativa de los senadores D. VICENTE MARTÍNEZ MUS, D^a. SALOMÉ PRADAS TEN, D. ALBERTO FABRA PART, D^a MARÍA ADELAIDA PEDROSA ROLDÁN, D. PABLO RUZ VILLANUEVA, D. RUBÉN FAUSTO MORENO PALANQUES, D. FERNANDO DE ROSA TORNER, D^a. VERÓNICA MARÍA CASAL MÍGUEZ, D. JUAN MANUEL JUNCAL RODRÍGUEZ, D. MIGUEL LORENZO TORRES, D^a ROSA MARÍA ARZA RODRÍGUEZ, D. JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ, D. MANUEL LORENZO VARELA RODRÍGUEZ, D. JAVIER JORGE GUERRA FERNÁNDEZ, D^a. PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA, D^a MARÍA MERCEDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, D. FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS, D^a. AMAYA LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA, D. JAVIER PUENTE REDONDO, D^a. MARÍA SALOM COLL, D. JORGE LÓPEZ RAVANALS, D. JOSÉ VICENTE MARÍ BOSÓ, D. FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ, D^a VIOLANTE TOMÁS OLIVARES, D. JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS. D. RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, D. LUIS ROGELIO RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ, D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, D^a. MARÍA TERESA RUIZ SILLERO BERNAL, D. JOSÉ ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ, D. JOSÉ ENRIQUE SÁNCHEZ NÚÑEZ, MARÍA ÁNGELES MUÑOZ URIOL, D. DAVID JUAN MUÑOZ ARBONA, D^a SOFÍA ACEDO REYES, D. JUAN JOSÉ IMBRODA ORTÍZ, D. SERGIO RAMOS ACOSTA, D. ASIER ANTONA GÓMEZ, D. BORJA PÉREZ SICILIA, Y D. ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en la Comisión de Transición Ecológica.

La crisis sanitaria originada por el virus COVID-19 ha dado lugar a una crisis económica de gravedad incalculable, siendo el sector turístico, sin duda, uno de los más afectados y el primero en sufrirla. Este sector representa el 14% del PIB de nuestro país y genera más de dos millones y medio de empleos.

Sin duda, el turismo etiquetado como “turismo de sol y playa” va a sufrir este año la peor campaña en décadas. Con el fin de reducir en lo posible estos efectos, se hace necesario adoptar medidas urgentes y de calado.

Dentro de ese sector son importantes los servicios de playas que se ofrecen a lo largo de todas nuestras costas y que siguen el régimen de autorizaciones previsto, entre otros preceptos, en los artículos 113 y 152 del Reglamento de Costas y la legislación concordante.

En estos momentos, el régimen de autorizaciones previsto en esa reglamentación y los procedimientos administrativos allí previstos, se convierten en prevenciones difíciles de cumplir por la inmediatez del verano, el cambio continuo de las circunstancias durante la vigencia del estado de alarma y las restricciones comerciales y de proximidad inter-personal vigentes.

En la actual situación, los Servicios Provinciales de Costas están dando respuestas diversas e inconexas a los planes que han formulado los Ayuntamientos por no disponer de instrumentos que permitan adecuar la práctica habitual a esta situación excepcional.

Entendemos que la situación excepcional requiere de medidas excepcionales consistentes en que el Gobierno dicte la regulación necesaria, con carácter de urgencia, que permita minimizar los perjuicios que va a suponer la crisis del COVID-19 a los servicios ofertados en las playas españolas.

La excepcionalidad de la temporada de verano de 2020 justifica, a nuestro entender, la toma de medidas normativas excepcionales que permitan mantener viva la posibilidad de que las playas españolas puedan ofrecer el máximo de servicios posibles reduciendo el actual estado de inseguridad que genera no saber si se van a poder llevar a cabo o no. Así, a los emprendedores que dudan en estos momentos sobre si iniciar sus actividades este verano, se les debe poder ofrecer la tranquilidad de que, de su evaluación de riesgos puedan eliminar el que supone sufragar los cánones de ocupación. Igualmente es previsible que en el momento de ser ejercidas las actividades, éstas no puedan serlo con normalidad por las normas sanitarias vigentes en cada momento. Por ello, es también razonable prever una ampliación automática de las ocupaciones solicitadas por los Ayuntamientos para esta temporada, de forma que, al menos, las que están destinadas a servicios de hostelería, puedan resultar viables aún con las restricciones de proximidad y aforo vigentes en cada momento.

Por todo cuanto antecede el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación de la Comisión de Transición Ecológica la siguiente:

MOCIÓN

“La Comisión de Transición Ecológica del Senado insta al Gobierno a:

1.- Autorizar sin mayor trámite los planes de explotación de servicios de temporada en playas solicitados por los Ayuntamientos, sin perjuicio de las limitaciones generales que deban cumplirse en aplicación de las disposiciones sanitarias de lucha contra la pandemia del COVID-19.

2. Eximir o reducir de forma sustancial los cánones a liquidar por las ocupaciones de playas a los Ayuntamientos y concesionarios.

3. Aumentar hasta duplicar las ocupaciones espaciales permitidas a fin de conservar el equilibrio económico financiero de las explotaciones de temporada en playas entre el espacio ocupado y las limitaciones de distancias inter-personales impuestas por criterios sanitarios.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2020

Javier MAROTO ARANZABAL
PORTAVOZ